

10 de noviembre de 2025

REUNIÓN ORDINARIA SECCIONES SINDICALES/DIRECCIÓN DE VITALY

Apreciad@s compañer@s

En la última reunión que se mantuvo entre la Dirección de Vitaly y las Secciones Sindicales de **CCOO** y UGT, como viene siendo habitual y a pesar de trasladar por parte de **CCOO** el orden del día con bastante antelación, la empresa no acude con los deberes hechos y siempre posterga el dar la información, dar una respuesta en firme o aclarar los temas a los que hacemos referencia. **Siempre queda en lo miraré, lo consultaré.**

Os informamos de algunos temas tratados, que por relevancia puedan ser de vuestro interés:

1) Trabajo a Distancia (TAD): Desde **CCOO** se insta a la empresa a negociar e implementar un **Procedimiento de Trabajo a Distancia** para aquellas personas trabajadoras que se encuentran en esta situación. Dicho protocolo debería incluir la **cuantía económica** diaria y/o mensual derivada de los costes de la realización de TAD.

2) Registro de Jornada: Desde **CCOO** se reivindica la implementación de las mejoras propuestas por la Sección Sindical relacionadas con el registro de las horas extraordinarias y su compensación, registro de situaciones de IT, permisos, la trazabilidad del registro, duplicidad con el portal del empleado, ...

3) Desconexión Digital: **CCOO** reivindica el **derecho a la desconexión digital y conciliación de la vida familiar y laboral** de las personas trabajadoras fuera del horario de su jornada de trabajo. Solicita a la empresa que no realice llamadas ni use sistemas de mensajería instantánea para ponerse en contacto con las personas trabajadoras, especialmente en los dispositivos personales de las mismas.

4) Información trabajadores/as fijos discontinuos: **CCOO** solicita a la empresa información sobre que personas disponen de contratos fijos discontinuos en la



empresa, así como la relación de llamamientos a las mismas y la parcialidad de los mismos.

5) Desplazamientos a empresas y tiempo de trabajo efectivo: La empresa sigue sin dar una respuesta sobre la controversia en este tema, cuando los desplazamientos a clientes se realizan fuera del horario laboral y han de ser considerados como tiempo de trabajo efectivo, ni establecer las diversas casuísticas.

Desde **CCOO** exigimos que se considere como tiempo de trabajo efectivo todo el tiempo que las personas dedican al desplazamiento a clientes y concrete un criterio para todos los casos que se dan y no se deje al criterio arbitrario de cada responsable.

Se informa a la empresa de que si la misma no se sienta a negociar esta cuestión se procederá a interponer denuncias y/o demandas ante las autoridades correspondientes.

6) Horas extraordinarias: **CCOO** informa que no está de acuerdo con el contenido del *"Protocolo para la gestión y control de horas extraordinarias en el Departamento de Prevención Técnica"* publicado por la empresa y solicitan mantener una reunión con la Dirección Técnica para esclarecer dudas.

Desde **CCOO** también manifiestan dudas sobre como procede la empresa a **abonar en nómina las horas extraordinarias** realizadas por la plantilla.

7) Calendario Laboral: **CCOO** solicita una reunión extraordinaria para tratar el calendario laboral del **año 2026** así como el protocolo para la solicitud de **vacaciones del año 2026** ya que los calendarios laborales han de estar disponibles para todos los centros de trabajo al iniciar el año 2026.

8) Subcontratación empresas externas personal sanitario Vigilancia de la Salud: **CCOO** pone de manifiesto que la empresa está subcontratando a personal sanitario a empresas externas para realizar tareas relacionadas con la Vigilancia de la Salud de los trabajadores/as (básicamente reconocimientos médicos de los trabajadores/as de las empresas clientes, así como extracciones previas de sangre) e indica que **esta práctica no está permitida por la normativa vigente**.

9) Eliminación en nómina del "Plus de Conducción de Unidad Móvil" y sustitución por abono 12€ "Plus de traslado de unidad móvil". **CCOO** manifiesta que el plus de conducción de unidad móvil, regulado en el convenio colectivo, ha



sido eliminado de la nómina de julio para algunas personas trabajadoras, sustituyéndolo por el abono de un nuevo complemento en nómina denominado “Plus de traslado de unidad móvil” por un importe de 12€ por día de conducción. Este hecho constituye un **incumplimiento del convenio colectivo** y puede resultar en un pago menor para algunas personas trabajadoras.

La empresa no se manifiesta sobre esta cuestión y desde **CCOO** se solicita una reunión extraordinaria monográfica para tratar este tema con la empresa.

10) Incidencias Trabajo Área Planificación VS: **CCOO** manifiesta las quejas por sobrecarga de trabajo en el departamento de planificación de vigilancia de la salud sin obtener ninguna respuesta y/o aclaración por parte de la empresa.

